

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 19 ABR 2021

Expediente No. 27-2017-00526

1. La documentación proveniente de la Fiscalía 72 Unidad de Vida (folios 208 a 269 del Cuaderno 1), se incorpora al acervo probatorio y pone en conocimiento de las partes por el término de tres días.
2. El documento denominado "Portafolio de Servicios – Organismo de Física Forense del Instituto de Medicina Legal (folios 336 a 339), póngase en conocimiento de las partes.
3. Teniendo en cuenta que este juzgador estima que el material probatorio incorporado al plenario es suficiente para dirimir el litigio, y en vista de que la agenda de peritajes de Medicina Legal tiene una congestión de trece meses, **se prescinde del dictamen pericial oficiosamente declarado por el Juzgado Veintisiete Civil del Circuito.**
3. Para continuar con el impulso del proceso, se dispone la citación a los señores WILSON ALEJANDRO ALFONSO CUSBA y WILMER JOHAN HERNANDEZ RODRIGUEZ para que comparezcan a rendir testimonio el día determinado para la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento.
4. Para continuar con la instrucción del presente asunto, se fija la hora de las 9:00 a.m del día 1 del mes de JUNIO del año 2021.

La audiencia se llevara a cabo por conducto de la plataforma Microsoft Teams, correspondiéndole a los apoderados judiciales tener a su disposición las plataformas Zoom y Meet en el evento de presentarse dificultades de conectividad.

Los deberán remitir sus direcciones de correo electrónico y números telefónicos al correo [ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co) dentro de los tres días siguientes a la notificación de esta providencia para remitir el link de realización de la audiencia.

NOTIFIQUESE

  
NELSON ANDRES PEREZ ORTIZ – JUEZ



República de Colombia  
Banco Especial de Fideicomiso  
de Ahorro y Crédito Civil  
Calle 100 No. 100 Bogotá D.C.

El presente auto de homologación por estado

No. 028 Fecha 20 ABR 2021

El Secretario